

## HECHO RELEVANTE

### **VALORACIÓN TRIANUAL DEL FONDO DE PENSIONES NAPS DE BRITISH AIRWAYS**

British Airways, filial de International Airlines Group (IAG), ha firmado un acuerdo con los administradores del New Airways Pension Scheme (NAPS) sobre la valoración periódica trianual de este plan de pensiones.

La valoración se basa en la situación financiera del plan al 31 de marzo de 2018 y refleja el cierre del plan a futuros devengos de aportaciones en esa fecha.

Los principales términos del acuerdo son:

- Un déficit de 2.400 millones de libras esterlinas (frente a 2.800 millones de libras esterlinas al 31 de marzo de 2015, que se tomó como base para el anterior plan de recuperación).
- British Airways realizará aportaciones fijas al pago del déficit de 450 millones de libras esterlinas anuales hasta marzo de 2023 (frente al acuerdo previo por el cual se realizaban aportaciones fijas al pago del déficit de 300 millones de libras esterlinas anuales y aportaciones variables de hasta 150 millones de libras esterlinas anuales (“cash sweep”) en función de la posición de caja de British Airways).
- Las aportaciones fijas al pago del déficit se realizarán hasta marzo de 2023 (frente a marzo de 2027 bajo el plan de recuperación anterior).
- En línea con los acuerdos anteriores, British Airways realizará un pago único adicional de 250 millones de libras esterlinas en 2019, tal y como fue detallado en el Informe y cuentas anuales de 2018 de IAG.
- Como parte del acuerdo, se ha acordado un mecanismo de protección de sobrepago, por el cual las aportaciones se suspenderían si se elimina el déficit técnico.
- British Airways ha incrementado su flexibilidad para realizar pagos de dividendos a IAG de hasta un 50% de las ganancias después de impuestos antes de partidas excepcionales (frente a un 35% de las ganancias después de impuestos antes de partidas excepcionales previamente). British Airways podría realizar pagos de dividendo superiores al 50% de las ganancias después de impuestos antes de partidas excepcionales a cambio de un mecanismo por el cual o bien se acelerarían las aportaciones o se proveería una garantía.

Steve Gunning  
Director Financiero

25 de octubre de 2019

## NOTA A LOS EDITORES

Al 31 de marzo de 2018, el ratio de financiación de los activos en relación con los pasivos sobre una base de provisiones había mejorado hasta el 87,3%, en comparación con el 82,7% al 31 de marzo de 2015.

El pago único acordado de 250 millones de libras esterlinas se relaciona con un mecanismo de pago contingente acordado con Airways Pension Scheme (APS) y NAPS en 2010. Como parte del acuerdo entre British Airways y APS (que está a la espera de la aprobación del tribunal, la cual se espera para el cuarto trimestre de 2019), el pago de estos los fondos se efectuarán a NAPS.

Las aportaciones fijas al pago del déficit de 450 millones de libras esterlinas anuales se pagarán en cuantías iguales mensualmente a partir de abril de 2020.

Bajo el mecanismo de protección de sobrepago, estas aportaciones se pagarán en fideicomiso si el ratio de financiación sobre una base de provisiones alcanza el 97% y se suspenderá si el plan alcanza el 100% de financiación. Las aportaciones se reiniciarán si posteriormente la financiación cayera por debajo del 100% y, si fuera necesario, los pagos de recuperación serían pagaderos en proporción a las aportaciones no realizadas durante el período de suspensión.

Durante los próximos tres años, si British Airways paga un dividendo a IAG superior al 50% de su beneficio después de impuestos antes de partidas excepcionales, proporcionará al plan una garantía del 100% de la cuantía superior al 50% o el 50% de esa cantidad como una contribución en efectivo adicional a la que se aplica el mecanismo de financiación anteriormente indicado. Los pagos de mitigación contarán automáticamente como un pago anticipado de las aportaciones de déficit fijas que vencen al final del plan.

El acuerdo se basa en una ruta de eliminación de riesgos asumida, con un cambio constante del 3% de los activos del plan cada año, desde activos que buscan rentabilidad, como acciones, hasta activos de igualación de pasivos, tales como bonos. En el caso de que el progreso de la financiación sea mejor de lo esperado, la mitad de este exceso de rendimiento se utilizará para reducir el déficit, y la otra mitad se empleará para reducir la volatilidad al acelerar la eliminación del riesgo.

El Regulador de Pensiones del Reino Unido ha sido informado sobre los términos del acuerdo.

LEI: 959800TZHQURUSH1ESL13

*Este anuncio contiene información privilegiada y es presentada de acuerdo con las obligaciones de la Compañía en el marco del Reglamento sobre abuso del mercado (UE) nº 596/2014.*

### **Declaraciones de carácter prospectivo:**

Algunas de las declaraciones formuladas en este anuncio tienen carácter prospectivo. Dichas declaraciones se caracterizan por no estar referidas exclusivamente a hechos pasados o presentes. Por su propia naturaleza, conllevan riesgos e incertidumbres ya que se refieren a hechos y dependen de circunstancias que se producirán en el futuro. Los resultados reales podrían diferir en medida significativa de aquellos a los que hacen referencia expresa o tácitamente tales declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas se pueden identificar generalmente por el uso de términos tales como "espera", "puede", "podría", "debería", "pretende", "proyecta", "predice", "contempla", "prevé", tiempos verbales futuros u otras palabras de significado similar. Incluyen, entre otras, todas las proyecciones relacionadas con los resultados de las operaciones y situación financiera de International Consolidated Airlines Group, S.A. y sus filiales en cada momento (el "Grupo"), así como planes y objetivos de operaciones futuras, provisiones de ingresos futuros, planes de financiación, inversiones y desinversiones previstas en relación con el Grupo y análisis del plan de negocio del Grupo. Todas las declaraciones prospectivas recogidas en este anuncio están basadas en información que obra en conocimiento del Grupo en la fecha del anuncio y tienen como referencia dicha fecha. Salvo en los casos en que viene legal o reglamentariamente obligado a hacerlo, el Grupo no se compromete a actualizar o revisar ninguna declaración prospectiva para reflejar cualesquiera cambios en hechos, condiciones o circunstancias a los que se refiera tal declaración.

No es razonablemente posible recoger pormenorizadamente todos los factores y sucesos concretos que pueden influir en la validez de las declaraciones prospectivas contenidas en este anuncio o tener un efecto sustancial adverso en las operaciones o resultados futuros de una aerolínea que opera a escala mundial. La sección de "Gestión de riesgos y principales factores de riesgo" incluida en el Informe y Cuentas Anuales de 2018 contiene información adicional sobre los riesgos más relevantes del negocio y el proceso de gestión de riesgos del Grupo. Estos documentos están disponibles en [www.iagroup.com](http://www.iagroup.com). Todas las declaraciones prospectivas formuladas en o después de la fecha de este documento y atribuibles a IAG están expresamente matizadas en su totalidad por los riesgos más relevantes descritos en dicha sección.